

DECRETO EXENTO Nº 353/

LINARES, 24 DE ENERO DE 2024

VISTOS:

La necesidad de contar con el Servicio de Transporte Escolar para el primer y segundo semestre año 2024, para los distintos Establecimientos Educativos de Linares;

El Memorandum N°239/23 de fecha 27.12.23, del Director Comunal de Educación a la Directora de SECPLAN, donde se adjuntan antecedentes y se solicita efectuar el proceso de licitación;

La fuente de financiamiento proveniente de los Fondos de Apoyo a la Educación Pública 2022;

El Decreto Exento N°54 de fecha 08.01.24 que llama a propuesta pública para el: “SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE LINARES PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2024”;

La ley 19.886 y su reglamento en conformidad al artículo 37 de dicho reglamento;

El Decreto Alcaldicio N°4545 de fecha 10.11.23, que establece el orden de subrogancia del Secretario Municipal;

El Decreto Alcaldicio N°4717 de fecha 20.11.23, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde; y

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

DESIGNESE la comisión evaluadora para el proceso de licitación ID 2337-3-LQ24, la cual deberá estar conformada por al menos los siguientes funcionarios:

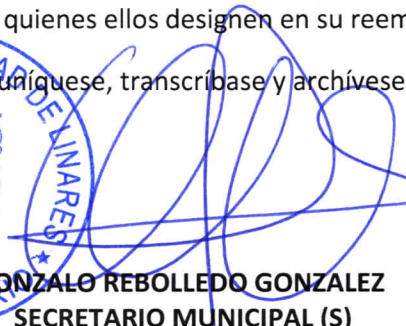
NOMBRE	RUT	CARGO
Sr. Reinier Uribe Quiroz		Coordinación PME/SEP. DAEM.
Víctor Campos Salas		DIRECTOR DEPTO CULTURA Y DEPORTES
Sr. José Antonio Rojas Ortega		Funcionario de SECPLAN

Dichos funcionarios estarán afectos a la ley 20.730 como sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, solo mientras integren dicha comisión hasta la adjudicación de la licitación;

De no encontrarse dichos funcionarios en sus funciones deberán reemplazarlos quienes los subroguen o quienes ellos designen en su reemplazo.

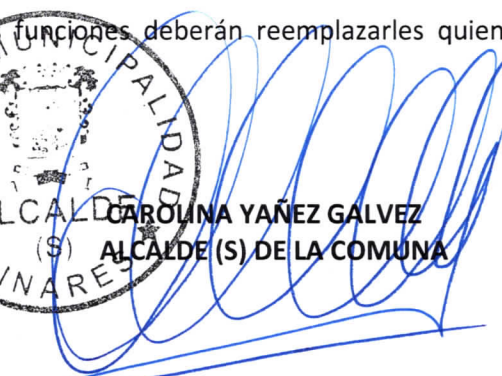
Comuníquese, transcribese y archívese.





GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)





CAROLINA YÁÑEZ GALVEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

1. Administrador Municipal
2. Sr. José Antonio Rojas Ortega
3. Sr. Reinier Uribe Quiroz
4. Sra. Víctor Campos Salas
5. Encargado de Transparencia Sr Alejandro Rubio
6. Dirección de Administración y Finanzas DAEM
7. Asesoría Jurídica
8. Dirección DAEM
9. Secretaría Comunal de Planificación
10. Archivo Oficina de Partes

CYG / GRG/ KAV/kav.-